



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

MODIFICACIÓN

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Nro. de autorización administrativa para utilizar
CONTRAT@:

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO DE... INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL COMUNICADO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO CON EL NÚMERO E0420220045925

DATOS DE LA EMPRESA

ADMITIDA

CIF./NIF/NIE: B04248159

D./DÑA. MANUEL MATEO MARTIN		DNI /NIE 75233337S	EN CONCEPTO ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		DOMICILIO SOCIAL CL ESTAÑO 109	
PAIS España	724	MUNICIPIO ALMERIA	04013
CÓD.POSTAL			04009

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	PROV 04	NUMERO 1018719	38	ACTIVIDAD ECONÓMICA Limpieza general de edificios	8121
------------------------	-------------------	--------------------------	-----------	---	-------------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS España	724	MUNICIPIO ALMERIA	04013
-----------------------	------------	-----------------------------	--------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. ROCHA DIAZ, EVELYN ANDREA		NIF /NIE 54755739F	FECHA NACIMIENTO 12/08/1981
N SEG. SOCIAL 081130785751	NIVEL FORMATIVO ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO		32
NACIONALIDAD ESPAÑA		724	
MUNICIPIO DE DOMICILIO ALMERIA		04013	PAIS DE DOMICILIO España
			724

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para realizar la siguiente modificación del contrato de trabajo que con fecha 04/03/2022 fue comunicado al Servicio Público de Empleo identificado con el número E0420220045925, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

CON FECHA 01/02/25 PASA A TRABAJAR 65.10 HORAS AL MES. LA DISTRIBUCIÓN DE SU JORNADA LABORAL SERÁ SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO.

PROTECCION DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el trabajador queda informado y acepta la incorporación de sus datos, personales, laborales, informe médico, procesos de Incapacidad Temporal, etc. en los ficheros en la Asesoría Laboral de EQUIPO DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.L., teniendo constancia que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a Organismos Oficiales, Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, Empresas Aseguradoras u otras que en razón al marco contractual objeto del presente sea preceptivo. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



En ALMERIA a 01 de Febrero de 2025

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa

#firma#